Nabón, Junio 17 de 2015

Señor

Víctor Miguel Enríquez Zaruma

Gerente de la Compañía de Transporte TRANSQUEZADA CARR S.A.

Ciudad.

En Nabón a los 17 días del mes de Junio de 2015 entre la señora CEDENTE: Señora Azucena del Roció Ramón Novoa de estado civil viudo, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSQUEZADA CARR S.A. que tiene a su haber 60 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Señor. Jaime Eduardo Uyaguari Morocho de estado civil soltero.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor. Jaime Eduardo Uyaguari Morocho 60 acciones, de las 60 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Azucena del Roció Ramón Novoa

C.C. 0103255386

Jaime Eduardo Uyaguari Morocho

C.C.0104421433